

ACTA Nº 3/11
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA
8 DE MARZO DE 2.011

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don Miguel Ángel García Nieto	Alcalde-Presidente
Don Luis Alberto Plaza Martín	Teniente de Alcalde
Don José Francisco Hernández Herrero	Teniente de Alcalde
Don Miguel Ángel Abad López	Teniente de Alcalde
Don Áureo Martín Labajos	Teniente de Alcalde
M. Montaña Domínguez Aparicio	Teniente de Alcalde
Doña Montserrat Sánchez García	Concejal
Doña Patricia Rodríguez Calleja	Concejal
Doña Noelia Cuenca Galán	Concejal
Doña Julita Díaz Muñoz	Concejal
Don Antonio Pérez Martín	Concejal
Don Jorge Cánovas Montoya	Concejal
Don Miguel Ángel Sánchez Caro	Concejal
Doña María Concepción Martín López	Concejal
Doña María Nieves Burguillo Jiménez	Concejal
Doña María Mercedes Martín Juárez	Concejal
Don José Manuel Villacastín Blázquez	Concejal
Doña Mariola Cuenca Sánchez	Concejal
Doña Mónica López Veneros	Concejal
Don Martín Bermejo Derecho	Concejal
Don Pedro Tomé Martín	Concejal
Don Santiago Jiménez Gómez	Concejal
Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez	Secretario General
Don Licinio Calvo Pascuas	Interventor Municipal

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y siete minutos del día ocho de marzo del año dos mil once, se reúnen, en el Salón de Plenos de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Miguel Ángel García Nieto, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales al margen relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación.

Excusaron su asistencia el Teniente de Alcalde Don Félix Olmedo Rodríguez y lo Concejales Don Tomás Blanco Rubio y Don José Luis San Martín Suárez.

ÚNICO.- Declaración institucional en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Fue dada cuenta de la declaración institucional suscrita por todos los grupos municipales, procediéndose a su lectura por el Sr. Alcalde, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Mucho se ha avanzado en los últimos años en materia de igualdad. Sin embargo, todavía hay reductos en nuestra sociedad, en los que encontramos ejemplos de desigualdad entre hombres y mujeres. Desde los municipios, desde los Ayuntamientos como administración más cercana al ciudadano, debemos adquirir un compromiso para erradicar diferencias, por mínimas que sean.

Crear y mantener un modelo social más igualitario, más eficiente y más productivo, con mayor cohesión social y sin poner en peligro el Estado de Bienestar, hace necesaria una reflexión en profundidad y una toma de decisiones meditada pero decidida como fin último de la gestión municipal, que no sólo repercutirá en el bien común en el ámbito cercano, sino también en el ámbito general de todo el país.

Debemos apostar por políticas acordes con la realidad de las mujeres de nuestra sociedad actual para reducir los desequilibrios entre mujeres y hombres.

La responsabilidad, en el ámbito doméstico, sigue siendo, casi exclusivamente, de las mujeres y, si no logramos que los hombres se conciencien y compartan las responsabilidades familiares, las mujeres seguirán estando en clara desventaja.

Reconocer a todas aquellas mujeres trabajadoras dentro y fuera del hogar, que vienen sufriendo o sufren día a día las consecuencias de la mayor desigualdad, que es la violencia de género, que sepan que cuentan con el apoyo y solidaridad de todas las instituciones, que trabajan con la finalidad de desterrar este horror de la sociedad actual, desde la colaboración y apoyo entre todos.

La igualdad "real y efectiva" pasa por la incorporación de las mujeres a un empleo de calidad en las mismas condiciones que los hombres, y ello exige un reparto igualitario de la esfera de lo privado, de los asuntos domésticos y de los cuidados. Sólo con una verdadera corresponsabilidad entre hombres y mujeres se equilibrarán realmente las oportunidades para ellas.

Por ello, la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en lo privado y el acceso de las mujeres al mercado laboral y en puestos de trabajo de calidad, nos permitirán remover positivamente las estructuras sociales. Una tarea que ha de comenzar desde la gestión de los municipios porque es desde ellos de los que parte, en primera instancia, la puesta en marcha de las políticas de Igualdad para conseguir aprovechar el enorme potencial humano, social y económico de las mujeres en nuestra sociedad.

Por todo ello, los Grupos Municipales declaran en este Pleno Corporativo, cuanto sigue:

Desde el ámbito municipal, se hace necesario:

1. Incorporar la perspectiva de género a las políticas activas de empleo que se desarrollen a nivel local.
2. Fomentar y promocionar un cambio de cultura y hábitos horarios laborales para que estos sean compatibles con la conciliación de la vida profesional y personal de mujeres y hombres.
3. Avanzar en la corresponsabilidad en el cuidado y atención de los más pequeños, evitando sobrecargar a las madres.
4. Fomentar la puesta en marcha de proyectos de apertura para los centros (servicio de desayuno, comedor, actividades extraescolares) para atender las necesidades de conciliación de las familias. Así mismo, poner a disposición de las familias servicios de atención infantil de carácter lúdico durante los periodos vacacionales.
5. Continuar con los programas del Servicio de Ayuda a Domicilio y Tele-asistencia para la atención a las personas en situación de dependencia, mayores, familias en riesgo de exclusión y personas con discapacidad.
6. Promover la creación de empleo femenino y la actividad emprendedora de las mujeres, a la vez que se potencie la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
7. Desde los servicios de orientación, formación, intermediación municipales para el empleo, fomentaremos Programas Estratégicos de Promoción de la Igualdad de Oportunidades en las empresas.

8. Continuaremos la lucha contra la feminización de la exclusión social, adecuando la respuesta y recursos de los Servicios Sociales a las diferentes necesidades de los colectivos de mujeres en situación o riesgo de exclusión y estimularemos, a través de acciones positivas, el acceso a los recursos educativos, sociales y económicos de estos colectivos de mujeres.

9. Los grupos municipales apostamos por reforzar las políticas de igualdad desde la promoción desde todos los ámbitos de la sociedad de nuevos valores y actitudes de respeto e igualdad de oportunidades de la mujer, fomentando la participación y presencia de las mismas en los diversos grupos y entidades sociales, políticos y económicos, permitiéndolas desarrollar sus capacidades personales."

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los miembros corporativos presentes, es decir, veintidós de los veinticinco que lo componen, aprobar la declaración que antecede literalmente y en sus propios términos para su debida constancia en acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las nueve horas y trece minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

Ávila, 8 de marzo de 2011

El Secretario Gral.,

Vº Bº
El Alcalde,

